



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000293/2022

Comodoro Rivadavia, 02 de diciembre de 2022.

VISTO:

La necesidad de la Facultad de Ingeniería de tener un logo personalizado que sea representativo, y que la identifique en todos los actos que se realicen; y

CONSIDERANDO:

Que para la creación de un logo personalizado se necesita realizar un llamado a concurso.

Que la participación en el mismo se hará extensiva a toda la comunidad universitaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en reunión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2022.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:


Art. 1°.- Llamar a concurso para diseñar el logo de la Facultad de Ingeniería desde el **02 de diciembre de 2022** con fecha de finalización **28 de febrero de 2023**, según los requisitos indicados en el Anexo a la presente.

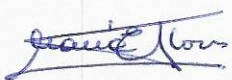
Art. 2°.- La evaluación de los diseños presentados se realizará el **10 de marzo de 2023**, por el JURADO compuesto de la siguiente manera:

- 1 Docente (a designar por sorteo entre los docentes inscriptos)
- 1 Nodocente (a designar entre el personal no docente de la Facultad que desee participar)
- 1 Estudiante (a designar por el Centro de Estudiantes de la Facultad)
- la Decana de la Facultad de Ingeniería Ing. María Elizabeth FLORES
- el Diseñador de la U.N.P.S.J.B., Sr. Ignacio MARRACO
- y 1 (un) representante de la Dirección de Medios Audiovisuales: Sr. Carlos GÜENCHUR

Art. 3°.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHIVESE.

MRG


Lic. Miryan Silvia ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B.


Mg. Ing. María Elizabeth FLORES
DECANA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B.



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000293/2022
ANEXO

Concurso para crear el Logo de la Facultad

Objetivo:

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en todos los actos que requieran la identificación de la Facultad.

Participantes:

Podrán participar del concurso todos los estudiantes, graduados, Nodocentes y docentes de todas las Facultades y Sedes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. La participación será de carácter individual, y cada concursante podrá presentar un máximo de 2 (dos) propuestas diferentes.

Propuestas

El diseño deberá ser original, inédito y no haber sido presentado en ninguna otra convocatoria. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

Las propuestas deberán acompañarse con la explicación de los elementos que componen la obra, ¿por qué lo elegiste?, y una breve descripción que cuente qué significa el diseño. Además, deberá incluir la información sobre la tipografía, tamaños y colores utilizados para su confección.

Los diseños deberán presentarse de la siguiente manera:

Formato Impreso

Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4, identificado solamente con las palabras "Concurso Logotipo Ingeniería", el que contendrá en su interior:

1. El logotipo en color sobre fondo blanco y la explicación del logo presentado, ambos en hojas de tamaño A4.
2. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirá:
 - Apellido y nombre del participante.
 - Seudónimo.
 - Condición (alumno, graduado, Nodocente o docente), Carrera, Facultad, y Sede a las que pertenece/perteneció.
 - Correo Electrónico.
 - Teléfono de contacto.
 - Logo en tamaño reducido a 15 cm



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000293/2022

Formato Digital

El que resulte ganador de la presente convocatoria deberá entregar, de manera obligatoria, la versión digital del logotipo ganador, enviando versión digital editable (tipografía, fuente, colores) del logo realizado, indicando la aplicación original con la que se lo diseñó.

Plazos de presentación

El plazo para presentar los diseños comenzará el **02 de diciembre de 2022** y finalizará el **28 de febrero de 2023**. Durante este período, los concursantes deberán remitir sus trabajos a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el primer piso de la U.N.P.S.J.B., Ruta Provincial Nº 1, Km4, Comodoro Rivadavia, Chubut, en su horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Jurado

Estará integrado por 1 (un) alumno, 1 (un) Nodocente, y 1 (un) docente de la Facultad de Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ingeniería, el Diseñador de la U.N.P.S.J.B. y 1 (un) representante de la Dirección de Medios Audiovisuales.

Ninguno de los miembros del jurado ni familiar directo del mismo podrá presentarse como candidato al premio.

El jurado elegirá el diseño ganador el día 10 de marzo de 2023.

Premio

El jurado tendrá la facultad de elegir un ganador del presente concurso, o declararlo desierto si así lo cree conveniente. También podrá elegir dos trabajos merecedores de una primera mención y una segunda mención.

En caso de existir un ganador y las citadas menciones, éstos se harán acreedores de los siguientes premios:

Ganador: una Mochila, un Termo y un Mate.

Primera mención: un Termo.

Segunda mención: un Mate.

Propiedad Intelectual

El logotipo ganador quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente, en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello, es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para percibir el premio, una versión digital editable (archivo fuente) del logo realizado, indicando la aplicación original con la que se lo diseñó.

Handwritten signature or initials.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE 54 - 0297 - 4558816

Facultad de Ingeniería



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000293/2022

Aceptación de las bases y condiciones del concurso

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y total aceptación de las presentes bases y condiciones por parte de los autores participantes. Cualquier situación no prevista en estas bases, será determinada y resuelta por el Jurado, en la forma que estime más oportuna.

Lic. Miryan Silvia ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B.

Mg. Ing. María Elizabeth FLORES
DECANA
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B.